



Aprob. C.U 1647

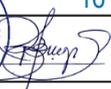
 UNIFE Universidad Femenina del Sagrado Corazón VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTOS PARA EL DEPÓSITO EN DATOS DE INVESTIGACIÓN EN UNIFE	Código: CININ-PROT-PPDDIU-2025-02
		Versión: 02
		Fecha: 11/07/2025
		Página: 01 al 11

PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTOS PARA EL DEPÓSITO DE DATOS DE INVESTIGACIÓN EN UNIFE

Aprobado en el C.U. N°. 1594 del 29 de mayo de 2024

Actualizado en C.U N° 647 del 16 de julio de 2025

2025

Elaborado por: Centro de Investigación e Innovación	Revisado por: Vicerrectorado de Investigación	Aprobado por:
Firma:  	Firma:  	Se aprobó en CU N° <u>1647</u> del <u>16 de julio de 2025</u>   
Fecha: 11/07/2024	Fecha: 14/07/2024	



PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTOS PARA EL DEPÓSITO DE DATOS DE INVESTIGACIÓN EN UNIFÉ

Los datos de investigación son aquellos que se obtienen en el proceso de investigación mediante entrevistas, encuestas, grupos focales, historias clínicas, datos biométricos, historia de vida, captación de imágenes, registro de videos o a través de otras técnicas de recolección de datos de investigación.

Según el reglamento de la Ley N°31250 *“los datos de investigación son aquellos que se generan a lo largo del proyecto de investigación y sirve de soporte a los resultados obtenidos. Los datos de investigación y sus metadatos son gestionados de manera que sea posible su reutilización para generar nuevos conocimientos científicos...Los datos de investigación incluyen entre otros: datos digitales y analógicos”*.

Según CONCYTEC, los datos de investigación resultados de proyectos pueden ser: datos agregados, ensayo clínico, datos compilados, datos codificados, datos experimentales, datos genómicos, datos geoespaciales, cuaderno de laboratorio, datos de medición y prueba, datos observacionales, datos grabados, datos de simulación, datos de encuesta.

En ese contexto CONCYTEC busca transparentar la difusión de la ejecución de los proyectos de investigación y sus resultados (datos de investigación, etc.) en materia de ciencia, tecnología e innovación.

I. Base legal.

- Ley N°31250 Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI).
- Decreto Supremo N°062-2024-PCM Reglamento de la Ley N°31250.

II. Objetivo general.

Establecer el procedimiento para el depósito de datos de investigación de los proyectos de investigación con financiamiento en la universidad.

III. Tipos de publicaciones.

- Proyectos de investigación con financiamiento del Estado Peruano.
- Proyectos de investigación con financiamiento de UNIFE.

IV. Alcance.

Las disposiciones del presente protocolo son de obligatorio cumplimiento para todos los investigadores UNIFÉ que hayan recibido financiamiento en los proyectos de investigación.

V. Protocolo para el depósito de datos de la investigación.

Con respecto a los proyectos de investigación de docentes:

1. Los coordinadores de los grupos de investigación entregan al Centro de Investigación e Innovación los datos cuantitativos o cualitativos (datasets) obtenidos y usados en sus investigaciones; considerando:
 - a) La anonimización de estos (codificación).
 - b) Firmando la declaración jurada de que los datos de investigación han sido obtenidos según la ética (honestidad y veracidad), la integridad (sin falsificación o fabricación de datos) y la propiedad intelectual en la investigación.
 - c) Firmar el formulario de “autorización de derechos de autor para publicación en el repositorio institucional: datos de investigación”.
2. El Centro de Investigación e Innovación envía al Repositorio institucional — con copia al Vicerrectorado de Investigación— los archivos de los datos de investigación (datasets), la declaración jurada y la autorización de derecho de autor firmada por todo el equipo del proyecto de investigación para que se proceda a su registro en la plataforma Dspace y con el respectivo acceso abierto o embargado (hasta un máximo de 24 meses).
3. Los proyectos de investigación financiados total o parcialmente con fondos y/o subvenciones del Estado deberán, en forma obligatoria, registrarse en el Repositorio Institucional.
4. El Repositorio Institucional se encargará del proceso de almacenamiento de los datos de investigación de los proyectos de investigación de acuerdo con las normas técnicas establecidas por CONCYTEC. El tiempo de almacenamiento de tales datos será permanente.
5. Los investigadores internos o externos podrán acceder a tales datos bajo la condición de citación en sus respectivas investigaciones.
6. La universidad excluirá del depósito datos de investigación, según lo establecido por Resolución de Presidencia N° 048-2020-CONCYTEC-P, los siguientes: a) aquellos que contengan información clasificada como secreta, confidencial o reservada que sustenten razones de seguridad nacional; b) información de actividades de inteligencia y contrainteligencia; c) resultados de investigaciones que se encuentre en vigencia de su periodo de confidencialidad.



Referencias:

Decreto Supremo N° 062-2024-PCM. Que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI). *Diario Oficial El Peruano*. (23 de junio del 2024). <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2300351-1>

Prociencia. (2024). *Proyectos de Investigación Básica: Anexos Integrados y Modificados* (Concurso E041-2025-01). https://prociencia.gob.pe/wp-content/uploads/2025/concursos/Proyectos-de-Investigacion-Basica-2025-01/Integra_Anexos-PIB%202025.pdf

ANEXO 1: DEFINICIONES DE TIPOS DE DATOS DE INVESTIGACIÓN

Datos agregados o consolidados: Estadísticas que se refieren a amplias clases, grupos o categorías. Los datos se promedian, suman u obtienen de otra manera a partir de datos a nivel individual, y ya no es posible distinguir las características de los individuos dentro de esas clases, grupos o categorías.

Ensayo clínico: Datos obtenidos de un estudio de investigación en el que se asignan aleatoriamente uno o más sujetos humanos a diferentes grupos de intervención (incluyendo placebo o control) para evaluar los efectos de estas intervenciones en la salud.

Datos compilados: Datos integrados provenientes de diversas fuentes, a menudo heterogéneas, que comparten uno o más puntos de referencia y han sido recopilados originalmente para otros propósitos. Estos datos se combinan en una nueva entidad.

Datos codificados: Datos cualitativos (textuales, de video, de audio o de imágenes fijas) originalmente producidos para otros fines, convertidos en datos cuantitativos (expresados en matrices de unidad por variable) mediante técnicas de codificación de acuerdo con esquemas de categorización predefinidos.

Datos experimentales: Datos obtenidos a través de la investigación experimental, donde se modifican una o más variables independientes para evaluar su impacto en las variables dependientes

Datos genómicos: Los datos genómicos son la información genética de un organismo, incluyendo el genoma y los datos de ADN. Estos datos se utilizan en bioinformática para analizar y comprender la composición genética de los seres vivos. Aunque la mayoría de los datos genómicos se obtienen a través de técnicas de secuenciación, también pueden incluir datos de otras fuentes, como microarrays, PCR en tiempo real y estudios de farmacogenómica.

Datos geoespaciales: Los datos geoespaciales son aquellos que tienen coordenadas geográficas asociadas, lo que permite representarlos en mapas. Pueden representar objetos físicos, áreas discretas o superficies continuas. Los datos vectoriales se utilizan para representar objetos discretos como puntos, líneas y polígonos, mientras que los datos ráster se utilizan para representar superficies continuas como imágenes y mapas. Los datos geoespaciales se generan a partir de diversas fuentes, como sistemas de información geográfica (GIS), teledetección, GPS, cartografía manual y diseño asistido por computadora (CAD). Algunos ejemplos de datos geoespaciales incluyen tablas de sitios arqueológicos con coordenadas, archivos de texto con datos topográficos, mapas digitales y fotografías aéreas.

Cuaderno de laboratorio: Un cuaderno de laboratorio (o libro de laboratorio) es un registro primario de investigación. Los investigadores utilizan un cuaderno de laboratorio para documentar sus hipótesis, experimentos y análisis o interpretación iniciales de estos experimentos. Esta etiqueta se utiliza tanto para los cuadernos de laboratorio tradicionales como electrónicos.

Datos de medición y prueba: Datos obtenidos a través de la medición y análisis de características específicas de objetos, personas, eventos o procesos, utilizando instrumentos y técnicas especializados y siguiendo estándares definidos

Datos observacionales: Datos obtenidos a través de la observación directa de fenómenos o eventos, sin intervenir en ellos. Esta metodología se utiliza para estudiar comportamientos, procesos naturales, desarrollo de enfermedades y otros aspectos.

Datos grabados: Información registrada mediante dispositivos mecánicos o electrónicos, de manera que pueda ser extraída o duplicada. Como ejemplo, imágenes o sonidos en discos o cintas magnéticas.

Aprob. C.U 1647

Datos de simulación: Datos resultantes de la modelización o representación imitativa de procesos, eventos o sistemas del mundo real, a menudo utilizando programas informáticos. Por ejemplo, un programa que modela las respuestas de consumo de los hogares a los cambios en los impuestos indirectos; o un conjunto de datos sobre pacientes hipotéticos y su exposición a medicamentos, condiciones de fondo y eventos adversos conocidos.

Datos de encuesta: Datos resultantes de una encuesta, definida como una investigación sobre las características de una población determinada mediante la recopilación de datos de una muestra de esa población y la estimación de sus características a través del uso sistemático de la metodología estadística. Se incluyen los censos, las encuestas por muestreo, la recopilación de datos de registros administrativos y las actividades estadísticas derivadas, así como los cuestionarios.

(Prociencia, 2024, p.34-35)

DECLARACIÓN JURADA DE ENTREGA DE DATOS DE INVESTIGACIÓN

El o los autores de la investigación titulada:

.....
 quienes firmamos el presente documento declaramos bajo juramento que:

- Los datos de investigación entregados están bajo la anonimización (codificación). Se protege los datos personales y se cuenta con el consentimiento de los titulares de datos personales para su uso, la información empresarial, patentes u otros bajo la codificación.
- Los datos de investigación entregados cumplen con los principios éticos (honestidad y veracidad) de la universidad.
- Los datos de investigación entregados son íntegros, no son adulterados y respeta la propiedad intelectual.

Por lo tanto, expreso que lo indicado en esta declaración jurada son verdaderos sometiéndome a las medidas establecidas por las normas internas vigentes de la universidad, en caso de comprobarse falsedad o incumplimiento del compromiso.

Nombres y apellidos del autor:			
DNI:		Celular:	
E-mail personal:		Firma:	

Nombres y apellidos del autor:			
DNI:		Celular:	
E-mail personal:		Firma:	

Fecha de entrega (dd-mm-aaaa) :	
--	--

En el marco de las disposiciones de la Ley N° 29733 y su reglamento vigente sobre Protección de Datos Personales, Autorizo a la UNIFÉ para que los datos personales que proporciono en la sean utilizados estrictamente y únicamente para objeto de la presente Declaración Jurada.

F03. AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE AUTOR PARA PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL: DATOS DE INVESTIGACIÓN

Aprob. C.U 1647

1. DATOS DE LA OBRA	
Título del documento:	
Tipo de datos de investigación a depositar: (marcar una opción)	
<input type="radio"/> Datos agregados <input type="radio"/> Ensayo clínico <input type="radio"/> Datos compilados <input type="radio"/> Datos codificados <input type="radio"/> Datos experimentales <input type="radio"/> Datos genómicos <input type="radio"/> Datos geoespaciales	<input type="radio"/> Cuadernos de laboratorio <input type="radio"/> Datos de medición y prueba <input type="radio"/> Datos observacionales <input type="radio"/> Datos grabados <input type="radio"/> Datos de simulación <input type="radio"/> Datos de encuesta
Fecha de publicación de manera pública:	
Cantidad de archivos:	
Formatos de los archivos:	
Tamaño de los archivos:	
Resumen de datos de investigación:	
Financiamiento de la investigación: (marca una opción)	
<input type="radio"/> Financiado por fondos públicos <input type="radio"/> Financiado por UNIFÉ	
Institución financiadora:	
Número de contrato:	
Dependencia de investigación.	
Facultad o Escuela de Posgrado:	
Escuela Profesional o Programa Académico:	
Centro/Unidad Investigación:	
2. AUTORIZACIÓN	
<p>Autorizo(autorizamos) a la Universidad Femenina del Sagrado Corazón a reproducir, distribuir y comunicar públicamente en formato digital, el contenido de los datos de investigación de la obra descrita en el punto 1 del presente formulario, en forma permanente, con plazo indefinido y bajo las condiciones establecidas; así como en el Repositorio Institucional y Biblioteca virtual de la UNIFÉ, buscadores académicos y otras redes de bases de datos nacionales e internacionales o plataformas digitales con las cuales la universidad firme convenio, para que sea localizable, accesible, interoperable y reutilizable de forma ilimitada, perpetua y con alcance mundial por parte de terceros, considerando el tipo de acceso otorgado.</p> <p>Esta autorización comprende el uso de los datos de investigación por parte de terceros conforme el alcance y contenido de las condiciones establecidas en las licencias Open Data Commons elegida y previstas en el punto 3 del presente documento, citando siempre la autoría y la fuente.</p> <p>Asimismo, declaro(declaramos) bajo juramento que:</p>	

		Marcar una opción 
a) los datos de investigación a depositar son de mi(nuestra) autoría; es original y no infringe la propiedad intelectual de terceros, como tampoco infringe los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, variedad de vegetal protegida por derecho de obtentor y el acceso a recursos genéticos las cuales cuentan con las debidas licencias y autorizaciones de ley.		
b) los datos de investigación a depositar son resultado de la reutilización de los datos de investigación de terceros; y no infringe la propiedad intelectual de terceros, como tampoco infringe los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, variedad de vegetal protegida por derecho de obtentor y el acceso a recursos genéticos las cuales cuentan con las debidas licencias y autorizaciones de ley.		
c) los datos de investigación no tienen carácter confidencial y, en caso la contengan, deberán respetar el plazo y el tipo de acceso señalado en el presente formulario de autorización.		
<p>Igualmente, declaro(declaramos) que el archivo que entrego(entregamos) a la UNIFE, contiene los datos de investigación de los proyectos de investigación financiados, sin ninguna medida tecnológica efectiva ni sistema de auto tutela, sin contraseña ni restricción de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) en relación con el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (ALICIA)</p> <p>Tratándose de una obra que contiene en parte o consista en programas de ordenador o software, cumplo con entregar el código fuente, código abierto, documentación técnica y manuales.</p> <p>Del mismo modo, reconozco(reconocemos) que la Universidad Femenina del Sagrado Corazón se encuentra exenta de responsabilidad; y, en caso de presentarse algún tipo de reclamación en materia de propiedad intelectual por parte de terceros, incluyendo el uso de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, variedad de vegetal protegida por derecho de obtentor y el acceso a recursos genéticos sin las debidas licencias y autorizaciones de ley, asumo(asumimos) toda la responsabilidad civil, administrativa y/o penal que pueda derivarse del mal uso de los datos investigación que infrinja o atente contra los derechos de intimidad de la persona, seguridad nacional, la protección de datos personales o cualquier otro supuesto que señale la ley.</p> <p>El territorio geográfico en el que se ejercerán los derechos concedidos es a nivel nacional e internacional y la vigencia de la presente autorización es a perpetuidad.</p>		
Tipo de acceso: (marcar una opción)		Marcar X
Abierto	Acceso inmediato al texto completo.	<input type="checkbox"/>
Embargado	El texto completo será liberado al acceso abierto después de una fecha determinada.	<input type="checkbox"/>
Acceso solo a metadatos	El texto completo no se puede acceder porque contiene información que afecta la seguridad nacional, intimidad personal o prohibido por ley. Adjuntar documento, membretado, firmado y sellado por autoridad de área dependiente que respalde las razones que expone.	<input type="checkbox"/>
Fecha final de embargo: (AAAA-MM-DD) No excederá 24 meses		
3.CONDICIONES DE USO		
Autorizo el uso de mi obra con la licencia Open Data Commons:		(marcar una opción)
ODC-BY	Similar a la CC BY, requiere que los usuarios reconozcan la autoría original al reutilizar los datos. https://opendatacommons.org/licenses/by/1-0/	<input type="checkbox"/>
ODC-ODbL	Diseñada específicamente para bases de datos, permite la creación de obras derivadas, pero requiere que estas se distribuyan bajo la misma licencia. https://opendatacommons.org/licenses/odbl/1-0/	<input type="checkbox"/>
ODC-PD	Dedica los datos al dominio público, lo que significa que pueden ser utilizados sin restricciones. https://opendatacommons.org/licenses/pddl/1-0/	<input type="checkbox"/>

4. DATOS PERSONALES DE LOS AUTORES.

Nombres y apellidos completos:				
DNI:		Celular:		
Email personal:		Firma:		



Aprob. C.U 1647

Nombres y apellidos completos:				
DNI:		Celular:		
Email personal:		Firma:		

Fecha de emisión de autorización:	
--	--

En el marco de las disposiciones de la Ley N° 29733 y su reglamento vigente sobre Protección de Datos Personales, Autorizo a la UNIFÉ para que los datos personales que proporciono en el presente formato de autorización sean utilizados estrictamente y únicamente para el Repositorio Institucional.

" En el marco de las disposiciones de la Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales, autorizo a la UNIFÉ para que los datos personales que se proporcionan puedan ser utilizados estricta y únicamente para el servicio solicitado, pudiendo ser incorporados en un banco de datos personales de titularidad de la UNIFÉ."

Flujograma de depósito de datos de investigación de proyectos de investigación

